

reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Prado - Celda prefabricada con interruptor de SF6.  
Final: Apoyo núm. 1 de la línea aérea de D/C a CC.TT. Polígono El Prado y Sect. Norte.  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,076.  
Emplazamiento de la línea: Polígono «El Prado», en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 1.828.648.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014269.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997,  
del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando  
el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Re: 06/AT-001788-014272.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Prado - Celda prefabricada con interruptor de SF6.  
Final: Apoyo núm. 1 de la línea a C.T. El Prado.  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,065.  
Emplazamiento de la línea: Polígono «El Prado», en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 878.996.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014272.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997,  
del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando  
el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-014271.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966,